



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

CONVENIO No. 08-2018-UJAT PTC QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO “LA UJAT” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **DRA. DORA MARÍA FRÍAS MÁRQUEZ** EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE EL **PRODEP**; EL **M. EN C. RAÚL GUZMÁN LEÓN** SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN; LA **L.C.P. ELENA OCAÑA RODRÍGUEZ** SECRETARIA DE FINANZAS; EL **DR. FERNANDO RABELO HARTMANN** DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; Y POR LA OTRA, LA **DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ VILLAR**, PROFESORA INVESTIGADORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y NUEVO PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO **PRODEP**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL NUEVO PTC**”, PARTES QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “LA UJAT” declara:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º-, de fecha diciembre 19 de 1987.
- 1.2. Que uno de sus fines es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco.
- 1.3. Que la **Dra. Dora María Frías Márquez** es Secretaria de Servicios Académicos y Representante Institucional ante el **PRODEP**, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2016, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.4. Que el **M. en C. Raúl Guzmán León** es el Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2017, expedido por el Dr. José Piña Gutiérrez, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mismo que se protocolizó mediante la Escritura Pública 0635 Volumen LVI de fecha 14 de julio de 2017, pasada



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

ante la fe del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público número 32 con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; y cuenta con todas las atribuciones que le corresponden para suscribir el presente Convenio, manifestando bajo protesta de decir la verdad que a la fecha de dichas facultades no le han sido limitadas, revocadas, modificadas o canceladas en forma alguna.

- 1.5. Que la **L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez** es Secretaria de Finanzas, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 09 de octubre de 2017, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de forma alguna.
 - 1.6. Que el **Dr. Fernando Rabelo Hartmann** es Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, tal como acredita con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2017, expedido por la H. Junta de Gobierno, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de alguna manera.
 - 1.7. Que su Registro Federal del Contribuyente es: **UJA-580101-4N3**.
 - 1.8. El apoyo al Nuevo PTC que se le autorizó una beca proveniente de recursos federales, dentro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**) que otorga la Secretaría de Educación Pública (SES-SEP) para realizar investigación correspondiente al desglose del apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento del primer año
2. “El Nuevo PTC” declara:
- 2.1. Que su nombre es **María de los Ángeles Villar Pérez**, es Profesora Investigadora de Carrera Titular “B” de Tiempo Completo, adscrita a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de “**LA UJAT**”.
 - 2.2. Que con la finalidad de aprovechar los apoyos otorgados para realizar investigación y desarrollarse adecuadamente, presento una propuesta de proyecto de investigación en el contexto de la convocatoria respectiva del **PRODEP**, la cual le fue aprobada.
 - 2.3. Que su clave **PRODEP** es UJAT-PTC-284.
3. Para facilitar y normar el flujo de recursos y los aspectos técnicos de la investigación, ambas partes se sujetarán a las siguientes:



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA: “LA UJAT” conviene con “EL NUEVO PTC”, en otorgarle los recursos autorizados provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para la realización del proyecto de investigación denominado “**Prevención de riesgo por inundación en Tabasco: un análisis desde la perspectiva de género**” con clave UJAT-PTC-284.

SEGUNDA: “LA UJAT” se obliga a otorgar recursos a “EL NUEVO PTC” para la realización del proyecto objeto del presente Convenio, por la cantidad de \$ 329,403.00 (Trescientos veintinueve mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), conforme al cronograma de actividades y la calendarización presupuestal respectiva, contenidos en el registro del Proyecto de Investigación y con base en la normatividad institucional vigente.

TERCERA: “EL NUEVO PTC” se obliga a presentar puntualmente a “LA UJAT” semestralmente y conforme al calendario de informes (Anexo 1) los avances técnicos y financieros del proyecto de investigación. Estos informes serán evaluados por el Comité de Investigación de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, para su dictamen respectivo, siendo indispensable una evaluación positiva para continuar con la entrega de recursos.

CUARTA: El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de un año que va del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, pudiendo prorrogarse previo acuerdo y evaluación de los resultados obtenidos, mediante acuerdo por escrito, dentro de los ciento veinte días anteriores a su vencimiento.

QUINTA: “EL NUEVO PTC” entregará a “LA UJAT” a través de la Coordinación de Investigación de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades los Informes Técnicos, quien los turnará al Comité de Investigación correspondiente. El Comité de Investigación entregará su dictamen a la Dirección de Investigación, misma que registrará la información y la dará a conocer a “EL NUEVO PTC”.

SEXTA: Las partes convienen que el “EL NUEVO PTC” podrá solicitar, por única ocasión, con 120 días de anticipación al PRODEP una prórroga de 6 a 12 meses, con la finalidad de concluir la etapa del proyecto. Esta prórroga se formalizará a través del Convenio Modificatorio correspondiente.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

SÉPTIMA: “EL NUEVO PTC” se obliga a realizar el proyecto, objeto del presente Convenio, de acuerdo a la metodología y a cumplir con las metas, objetivos y plazos aprobados por el PRODEP, para la ejecución del mismo.

OCTAVA: “LA UJAT” se obliga a ministrar, a través de la L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez Secretaría de Finanzas, oportunamente los recursos provenientes del FIDEICOMISO PRODEP establecido para tal fin y de acuerdo con la normatividad institucional vigente y del calendario aprobado al respecto.

NOVENA: “EL NUEVO PTC” se obliga a destinar los recursos que le sean suministrados por “LA UJAT”, única y exclusivamente para la realización del Proyecto aprobado.

DÉCIMA: “EL NUEVO PTC” se obliga a proporcionar las facturas y otros comprobantes a la Secretaría de Finanzas para que ésta integre los informes financieros oportunamente a través de la Dirección de Investigación.

DÉCIMA PRIMERA: “LA UJAT” a través de la Dirección de Investigación se compromete a otorgar el apoyo administrativo necesario a “EL NUEVO PTC”, a solicitud de éste, para el correcto desarrollo del Proyecto y la entrega oportuna de resultados.

DÉCIMA SEGUNDA: “LA UJAT” a través de la Dirección de Investigación se obliga a conservar un ejemplar de Protocolo del Proyecto y llevar un expediente donde se registre el desarrollo del Proyecto aprobado.

DÉCIMA TERCERA: “EL NUEVO PTC” a la firma del presente Convenio asume las siguientes obligaciones a favor de “LA UJAT”:

- A reintegrar o devolver los recursos económicos que no hayan sido comprobados con base a la normatividad institucional.
- A reintegrar o devolver los recursos económicos que no se hayan utilizado en la realización del proyecto motivo de este Convenio.

Para los efectos de esta Cláusula bastará un simple requerimiento por escrito de “LA UJAT” a “EL NUEVO PTC” para la devolución aquí pactada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba el requerimiento, en el entendido que de no hacerlo se enviará oficio autorizando a la Dirección de Recursos Humanos de “LA UJAT”, para que proceda al descuento quincenal del 15% del monto adeudado.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

DÉCIMA CUARTA: En caso de no concluir el desarrollo del proyecto, objeto del Convenio, a satisfacción de la “UJAT” y/o el PRODEP, “EL NUEVO PTC” se sujetará al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) A reembolsar o devolver la cantidad de, \$ 329,403.00 (Trescientos veintinueve mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.) que corresponden al monto utilizado para la realización del Proyecto durante el periodo establecido.
- b) A pagar un interés mensual del 5% sobre el monto de la cantidad recibida calculados en el periodo comprendido de la fecha en la cual se le entregó el dinero hasta la fecha en que bonifique el monto autorizado para la realización del Proyecto durante el periodo establecido.
- c) A reembolsar la cantidad recibida más un interés de 5% mensual calculados sobre el monto de la misma, que se generarán a partir de la fecha de la entrega del monto autorizado y hasta su devolución cuando “EL NUEVO PTC” se separe por cualquier causa laboral de “LA UJAT”.
- d) Para garantizar el cumplimiento de la cantidad a reembolsar “EL NUEVO PTC”, autoriza a “LA UJAT” que le descuenta en forma quincenal hasta un 30% de sus ingresos salariales; facultándose a la Dirección de Recursos Humanos desde ese momento, para que proceda a realizar los descuentos correspondientes, sin necesidad de ningún aviso posterior.
- e) Las partes convienen que el lugar para el pago en caso de reembolso será la Caja General de “LA UJAT” dependiente de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C. P. 86040 Villahermosa, Centro, Tabasco.

DÉCIMA QUINTA: “EL NUEVO PTC” asume la obligación de observar el fiel cumplimiento del presente Convenio; así como de publicar artículos científicos, dirigir tesis, publicar artículos de divulgación, etc., otorgando el debido reconocimiento y/o crédito al PRODEP y a “LA UJAT”.

DÉCIMA SEXTA: “LA UJAT” designa a la L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez, como Administrador Financiero del Proyecto, quien será el responsable del manejo de los recursos aportados, así como de formular oportunamente, con la participación de “EL NUEVO PTC”, responsable del Proyecto, los informes financieros correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA: “LA UJAT” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento informes técnicos del avance del proyecto. La recepción de informes por parte de la

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Dirección de Investigación no implica la aceptación definitiva de los resultados por parte de "LA UJAT", quien se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos, cuando a su juicio el Proyecto no se realice con el método, la precisión o la secuencia adecuada a las acciones, materia de este Convenio.

DÉCIMA OCTAVA: Los equipos que se financien con recursos otorgados por el PRODEP serán adquiridos por "LA UJAT" y quedarán bajo su exclusiva propiedad.

DÉCIMA NOVENA: Queda debidamente estipulado que en el supuesto caso de que para la realización del Proyecto, motivo del presente Convenio, "EL NUEVO PTC" requiriese de la contratación de personal, de ninguna forma se considerará que existe relación laboral o dependencia directa o exclusiva hacia el personal por parte de "LA UJAT" y quien deberá responder de las obligaciones que del personal contratado se deriven, será precisamente "EL NUEVO PTC".

Domicilio
persona
física;
Artículo 124
de la Ley de
Transparen
cia y
Acceso a la
Información
Pública del
Estado de
Tabasco

VIGÉSIMA: Las partes convienen que para el cumplimiento del presente Convenio en caso de controversia, serán competentes para dirimir las mismas, los Tribunales en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA PRIMERA: "EL NUEVO PTC" se obliga en caso de juicio a cubrir a "LA UJAT" los gastos y costos que del mismo se deriven a razón de un 20% sobre el capital e intereses que se reclamen.

VIGÉSIMA SEGUNDA: "EL NUEVO PTC" está de acuerdo a que en caso de juicio correrá a su cargo la carga procesal de acreditar que en su caso ha cumplido con las obligaciones asumidas como consecuencia de la celebración del presente Convenio; relevando a "LA UJAT" de ofrecer pruebas en este sentido.

VIGÉSIMA TERCERA: Las partes señalan como domicilio para recibir citas, notificaciones o emplazamiento, los que a continuación se señalan:

"LA UJAT": Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco.

"EL NUEVO PTC": [Redacted]



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA: Las partes convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a “LA UJAT”, dándole el debido reconocimiento al PRODEP, al “NUEVO PTC” y a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, dejando a salvo sus derechos morales correspondientes.

Queda expresamente entendido, que “LA UJAT” tendrá la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra y podrá utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

Leído el presente Convenio a las partes y enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas, lo firman por triplicado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a un día del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Dra. Dora María Frías Márquez
Secretaria de Servicios Académicos
y Representante Institucional ante el PRODEP

M. en .C. Raúl Guzmán León
Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación.

L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez
Secretaria de Finanzas

Dra. María de los Ángeles Villar Pérez
El Nuevo PTC

Revisión Legal

Dr. Fernando Rabelo Hartmann
Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.C.P. Roberto Ortiz Contreri
Abogado General



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Anexo 1

CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES

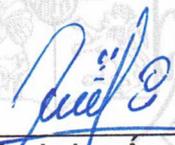
PROYECTO: “Prevención de riesgo por inundación en Tabasco: un análisis desde la perspectiva de género” con clave UJAT-PTC-284.

EL NUEVO PTC: Dra. María de los Ángeles Villar Pérez.

FECHA: 1 de diciembre de 2018

INFORME	1er.	2° (Final)
TÉCNICO	31 de mayo de 2019	30 de noviembre de 2019
FINANCIERO	31 de mayo de 2018	30 de noviembre de 2019

FIRMA:


Dra. María de los Ángeles Villar Pérez.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Anexo 2

Disciplina en la que debe ser evaluado: Sociología

Descripción del problema: ¿Por qué se hace esta propuesta?

El trabajo plantea resolver interrogantes que se relacionan con la prevención de riesgos, pero también tiene considerado identificar y/o diseñar estrategias diferenciadas por género que lleve a cabo la población que se ve afectada por los fenómenos hidrometeorológicos que provocan inundaciones en el estado de Tabasco. Otro eje a abordar consiste en conocer las implicaciones sociales, económicas, culturales y ambientales que tiene para las localidades afectadas, por otro lado se pretende identificar y describir la organización comunitaria para la prevención y desde luego, el papel que juegan los hombres y las mujeres en ella. Los resultados obtenidos y materiales generados se presentarán a las localidades a fin de que sean utilizadas como herramientas en pro de una cultura de prevención de riesgo. El análisis de riesgo es un paso fundamental para el diseño de adecuadas Políticas y Medidas de Reducción de Desastres que sean del conocimiento de quienes están expuestos a este tipo de eventos y si la construcción de las mismas parte de las propias poblaciones existe mayor probabilidad de mejores procesos de ejecución y éxito al ser del conocimiento de la población y no solo políticas diseñadas desde la cúpula de gabinetes que muchas veces no son conocidas por quienes sufren las consecuencias de un evento de desastre. Entre algunos de los cuestionamientos a los que queremos dar respuesta podemos mencionar los siguientes: ¿La Prevención y preparación para desastres y la preparación para afrontarlos son de gran importancia para reducir las necesidades de una población cuando sucede un evento de inundación?, ¿La Prevención y Preparación para Desastres deben ser considerados aspectos integrales de políticas públicas desde los ámbitos locales, así como tener estrategias diferenciadas por género?, ¿El desarrollo y fortalecimiento de estrategias preventivas de reducción y mitigación de desastres, deben ser una prioridad en la agenda de las políticas estatales en prioridad a zonas de mayor vulnerabilidad?, ¿Un sistema de alerta temprana de potenciales escenarios desastrosos y su posible extensión, son factores claves para la prevención y preparación exitosa para enfrentar desastres provocados por inundaciones?, ¿Las medidas preventivas son más exitosas cuando existe participación a todo nivel desde Comunidad Local, pasando por el Gobierno, hasta los niveles Regional e Internacional?, ¿La Vulnerabilidad se puede reducir mediante la aplicación de adecuados diseños y modelos desarrollados por la sociedad que sufren el evento para ello es necesario tener una adecuada educación, conocimiento y entrenamiento a nivel comunitario y/o local? Partiendo de la idea que si se diseña y planea desde quienes realmente sufren el evento y conocen los puntos estratégicos de sus localidades una propuesta de

ul

β

φ

fs





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

gestión puede ser más exitosa que si se impone sin conocer realmente las características tanto ambientales, de infraestructuras y sociales de cada entorno.

¿Cuál es la necesidad que se pretende resolver?

La investigación se propone identificar y/o construir las acciones que toma la población por condición de género al momento de un evento de desastre por inundación partiendo desde sus necesidades y aprovechando recursos como la infraestructura de cada zona donde se ejecute el presente proyecto para que se contribuya a mejorar las condiciones de vida de habitantes de zonas susceptibles a riesgos. La necesidad que se pretende resolver tiene que ver con contribuir a mejorar las condiciones de vulnerabilidad aprovechando sus propias potencialidades tanto sociales, culturales, ambientales como de infraestructura.

Objetivo general

Analizar la manera en que se percibe el riesgo ante inundaciones en relación a un desastre provocado por inundaciones. Nos interesa indagar si mujeres y hombres lo perciben igual, así como documentar de qué manera se hace frente [prevención de riesgos] a contingencias relacionadas con el cambio climático (inundación). Se considera que no todas las poblaciones cuentan con la misma capacidad para responder a riesgos potenciales, y que estos a su vez varían de acuerdo a la situación particular del grupo estudiado.

Objetivos específicos

- 1.- Analizar la información relativa a los daños socioeconómicos derivados de los riesgos relacionados con el agua, tomando en consideración la magnitud del daño hidrológico y la vulnerabilidad social.
- 2.- Conocer la percepción de hombres y mujeres respecto a la participación comunitaria en la toma de decisiones para hacer frente a los efectos de las inundaciones.
- 3.- Conocer la percepción de las afectaciones desde las y los sujetos de estudio en aspectos de salud, riesgo de muerte, la producción y disponibilidad de alimentos.
- 4.- Identificar zonas o puntos donde las localidades puedan salvaguardar sus vidas en horas críticas ante un evento de inundación. [Mapas comunitarios o de localidades]
- 5.- Diseñar las estrategias de prevención, adaptación y mitigación ante las afectaciones desde los conocimientos, saberes locales y apropiación de tecnologías.
- 6.- Promover los resultados y materiales generados en este trabajo de investigación, así como la cooperación, entre los actores involucrados [sociedad civil afectada, protección civil y autoridades]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Motivación para atenderlo: ¿Existe(ó) otro proyecto que se ocupe(ó) de un problema similar?

Motivación para atenderlo: ¿Existe (A) otro proyecto que se ocupe(A) de un problema similar?

Los efectos provocados por las inundaciones han sido analizado desde diversas Áreas del conocimiento, sin embargo, en este proyecto se pretende dar cuenta de este hecho a partir de la sociología y bajo un enfoque de género, lo que nos permitirá entender cómo la población toma medidas de prevención contra los riesgos ambientales y si estas son tomadas bajo una consideración de género. Precisa señalar que se han realizado investigaciones e informes sobre las afectaciones y sobre las acciones que se hacen en localidades afectadas por las inundaciones. Sin embargo, actualmente vemos que el problema se ha incrementado y las estrategias implementadas no son específicas y por ende no están adecuadas a la situación sociodemográfica y ambiental del territorio impactado. Este trabajo pretende trabajar desde lo local desde una visión sociológica considerando como ya expusimos la perspectiva de género ya que muchas estrategias se hacen de manera general sin tomar en cuenta esta categoría.

Beneficiarios: ¿A quién beneficiará los resultados de éste posible proyecto?

Para el Área de conocimiento

El trabajo de investigación que se propone realizar ayudará a tener una perspectiva actual del problema de estudio además que estará fundamentada, con información actual proveniente de la revisión teórica conceptual así mismo como de la recolectada durante el trabajo de campo que nos permita una mejor comprensión y entendimiento del mismo para poder general mejores propuestas y diseños que coadyuven a una mejor gestión de riesgo y que las poblaciones puedan hacer frente a los desastres provocados por eventos de inundación. Es importante mencionar desde la mirada sociológica se podrá tener una visión integral del fenómeno ya que con la implementación de las herramientas metodológicas nos permitirá un mejor análisis del problema.

Para: Para la institución

En el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el beneficio de esta investigación se reflejará en la productividad asociada (Artículos Científicos, de divulgación, ponencias en congresos nacionales e internacionales) cuya difusión y divulgación coadyuvará a una mayor presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional de la institución, con lo cual se tendrá una mayor proyección del quehacer académico de la división académica y de nuestra universidad.

Para: Para los otros beneficiarios

Los resultados producto del trabajo de investigación serán de utilidad a habitantes, de poblaciones impactadas, a autoridades encargadas de gestión de riesgo, también será del conocimiento para estudiosos del tema, para habitantes de otras localidades susceptibles a encontrarse

Miembro CUMEX desde 2005

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

*Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C., Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

en una situación similar y también porque nos permitirán generar estrategias que permitan afrontar en la medida de lo posible, las afectaciones y disminuir su condición de vulnerabilidad, lo cual podrá reflejarse el diseño de políticas públicas diferenciadas por género desde lo local.

Para: Para la región

El beneficio PARA CON la región de estudio de Tabasco. RESIDIRÁ EN LA APORTACIÓN DE información útil y valiosa para que las autoridades, protección civil y la propia ciudadanía tenga un mejor panorama de la situación actual del problema de como una inundación les impacta en todos los aspectos de su vida cotidiana y como desde la organización e integración comunitaria, así como la identificación de necesidades por grupos tanto por género, como edad, etnia, condición económica, ubicación geográfica, entre otras categorías que puedan ser factibles para el estudio y se puedan elaborar las estrategias que ayuden a salvaguardar sus vidas y bienes.

Para: Para el país

El tema de la gestión de riesgo es un tema de actualidad no solo en México sino en otros países donde por efectos provocados por el cambio climático se ven impactadas ciertas zonas y/o localidades.

EL tema es relevante toda vez que se requiere ir mejorando las estrategias existentes y/o proponer otras de acuerdo a la época, el contexto que es cambiante ya que México es un país que por sus condiciones geográficas es susceptible a diversos eventos que provocan desastres en las poblaciones, pero lo importante es empezar el trabajo desde escalas menores teniendo en consideración que si se trabaja con una perspectiva de género se enfrentan mejor los problemas y se pueden tener mejores diseños de prevención de riesgos. La investigación pretende aportar información actualizada y relevante para que tanto la sociedad como las autoridades competentes y otras instituciones, organizaciones y personas tengan información actual y por consiguiente mejores argumentos para el diseño de planes y políticas de prevención no solo para inundaciones sino para otro tipo de desastres diferenciadas por género y por estado.

Metodología: ¿Que rutas piensa seguir en su investigación?

En relación con la metodología a utilizar, se considera lo siguiente:

En una primera fase, se realizará un trabajo de investigación documental, a partir de la cual se posicionará un enfoque teórico-conceptual

Miembro CUMEX desde 2005

Consortio de
Universidades
Mexicanas
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

sobre los ejes centrales del problema así como definiciones como: riesgo, prevención, adaptación y la relación con el cambio climático desde un enfoque de género así como las políticas públicas que se han diseñado, para conocer hasta qué grado han llegado al conocimiento de la sociedad afectada

Se empleará la técnica de observación en localidades de los municipios seleccionados, se considera que los municipios en donde se trabajara son: Centro (donde se encuentra la capital del estado: Villahermosa y ha pasado por dos grandes inundaciones 1999 y 2007 en los últimos años), Nacajuca que es el municipio con mayor presencia indígena de la etnia chontal cuyas comunidades pasan gran parte del año inundadas, Paraíso representa a la zona petrolera del estado y es un municipio costero, Jonuta que según datos de CONEVAL en 2010 (CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION), representa el municipio del estado de Tabasco con el mayor índice de pobreza, y Teapa ubicado en la sierra del estado y es considerado el municipio en donde más llueve en el año (aunque en el 80% del territorio llueve mucho además de localizarse en zonas bajas).

Los cinco municipios antes enunciados representan características tanto geográficas como socioculturales y económicas que consideramos pueden darnos un escenario de lo que es Tabasco en términos de riesgos, por lo que durante estos recorridos y visitas se buscará obtener testimonios de los habitantes diferenciados por género de los habitantes de las comunidades que han pasado por eventos de inundación en varias ocasiones.

En la segunda etapa del trabajo de campo se empleará una encuesta con especificidades territoriales, para conocer aspectos del fenómeno de estudio susceptibles de cuantificar, que considere los elementos comunes y diferenciales de la percepción y las estrategias de prevención, adaptación y mitigación en los entornos geográficos y contextos específicos de la investigación.

También se plantea realizar una serie de entrevistas a profundidad con actores clave así como expertos en el tema, académicos e investigadores, y autoridades relacionadas con la prevención de riesgos de desastres.

Finalmente se emplearán métodos participativos primero para construir con los actores locales sus estrategias de prevención y posteriormente para la devolución y discusión de los resultados encontrados durante el estudio. Además de que se corroborarán y complementarán datos generados con anterioridad que permitan contar con información de mayor calidad. En esta etapa se espera apoyar a nivel local en el fortalecimiento de capacidades sociales y de género que potencialicen la organización y gestión comunitaria en el diseño e implementación de estrategias de adaptación y mitigación.

Metas: Etapas principales o relevantes por las que prevé pasara el proyecto

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

1 artículo científico en revistas nacionales o internacionales;

1 artículo de divulgación

2 ponencias a presentar en seminarios o congresos nacionales o internacionales; una por el profesor investigador y una por el becario

1 ponencia a presentar de manera interna en algún evento académico organizado por la DACSyH y/o la UJAT

Informe final con los resultados de la investigación (1 libro)

Formación de recursos humanos;

1 becario: Priscilla Suzel Luna Peñalá (CURP: LUPP950912MMCXNR04), de la Licenciatura en Sociología, quien deberá elaborar su trabajo recepcional (tesis) así como un artículo de divulgación a publicar y una ponencia a presentar en congreso nacional o internacional.

¿Que técnicas o herramientas se piensan utilizar en dicho proyecto?

Para la realización del presente proyecto de investigación se plantea utilizar técnicas como: investigación documental: a través de la elaboración de fichas de resumen e identificación de textos con información relevante para la construcción del estado de arte del trabajo, mapa de identificación de zonas y cartas geográficas, así como datos estadísticos para conocer el contexto socioeconómico de cada municipio.

Se utilizará la técnica de observación para levantar información por medio de diario de campo, también se recolectarán evidencias a través de una memoria fotográfica, cuestionario a población impactada por algún evento de inundación, así como talleres donde la población haga sus propuestas y evidencie las que ya utilizan para formar estrategias de prevención de riesgos que conozca la población y sean accesibles, estas herramientas nos permitirán tener un panorama general e integral de la problemática que nos ayudará a sistematizar y analizar la información obtenida.

Protocolo:

Protocolo223441.PDF

Cadena de valor: Es una proposición, ordenada lógicamente, de aquellas actividades que generan valor añadido a la investigación y a los beneficiarios de dicha investigación, así como de los productos que cuentan con valor agregado.

Para: Para su área de conocimiento

El trabajo de investigación que se propone realizar ayudará a tener una perspectiva actual del problema de estudio además que estará fundamentada, con información actual proveniente de la revisión teórica conceptual así mismo como de la recolectada durante el trabajo

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

de campo que nos permita una mejor comprensión y entendimiento del mismo para poder general mejores propuestas y diseños que coadyuven a una mejor gestión de riesgo y que las poblaciones puedan hacer frente a los desastres provocados por eventos de inundación. Es importante mencionar desde la mirada sociológica se podrá tener una visión integral del fenómeno ya que con la implementación de las herramientas metodológicas nos permitirán un mejor análisis del problema.

Para: Para la región

El beneficio para con la región de estudio de Tabasco, residirá en la aportación de información útil y valiosa para que las autoridades, protección civil y la propia ciudadanía tenga un mejor panorama de la situación actual del problema de como una inundación les impacta en todos los aspectos de su vida cotidiana y como desde la organización e integración comunitaria, así como la identificación de necesidades por grupos tanto por género, como edad, etnia, condición económica, ubicación geográfica, entre otras categorías que puedan ser factibles para el estudio y se puedan elaborar las estrategias que ayuden a salvaguardar sus vidas y bienes.

Para: Para la institución

En el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el beneficio de esta investigación se reflejará en la productividad asociada (artículos científicos, de divulgación, ponencias en congresos nacionales e internacionales) cuya difusión y divulgación coadyuvará a una mayor presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional de la institución, con lo cual se tendrá una mayor proyección del quehacer académico de la división académica y de nuestra universidad.

Para: Para el país

El tema de la gestión de riesgo es un tema de actualidad no solo en México sino en otros países donde por efectos provocados por el cambio climático se ven impactadas ciertas zonas y/o localidades.

El tema es relevante toda vez que se requiere ir mejorando las estrategias existentes y/o proponer otras de acuerdo a la época, el contexto que es cambiante ya que México es un país que por sus condiciones geográficas es susceptible a diversos eventos que provocan desastres en las poblaciones, pero lo importante es empezar el trabajo desde escalas menores teniendo en consideración que si se trabaja con una perspectiva de género se enfrentan mejor los problemas y se pueden tener mejores diseños de prevención de riesgos. La investigación pretende aportar información actualizada y relevante para que tanto la sociedad como las autoridades competentes y otras instituciones, organizaciones y personas tengan información actual y por consiguiente mejores argumentos para el diseño de planes y políticas de prevención no solo para inundaciones sino para otro tipo de desastres diferenciadas por género y por estado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Para: Para los otros beneficiarios

Los resultados producto del trabajo de investigación serán de utilidad a habitantes, de poblaciones impactadas, a autoridades encargadas de gestión de riesgo, también serán del conocimiento para estudiosos del tema, para habitantes de otras localidades susceptibles a encontrarse en una situación similar y también porque nos permitirán, generar estrategias que permitan afrontar en la medida de lo posible, las afectaciones y disminuir su condición de vulnerabilidad, lo cual podrá reflejarse el diseño de políticas públicas diferenciadas por género desde lo local.

Participantes del proyecto	
Clave Única de Registro de Población(CURP)	ROFM720411MTCOLR03
Nombre	MARGARITA RODRIGUEZ FALCÁN
Género	Femenino
Tipo de partición	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Sociología
Actividades a realizar dentro del proyecto	
Apoyo en el diseño de instrumentos, así como ejecución de talleres, coautoría en artículo científico; participación en eventos nacionales o internacionales (Congresos, seminarios, etc.); asesoría y apoyo en el trabajo de campo y en asesoría a la becaria para la realización de su tesis, apoyo para la difusión de la información producto de la investigación.	
Clave Única de Registro de Población(CURP)	PEBO631011HVZRXS00
Nombre	OSCAR PEREZ BAXIN
Género	Masculino
Tipo de partición	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Sociología
Actividades a realizar dentro del proyecto	
Apoyo en trabajo de campo y en la sistematización de la información, así como en la difusión y divulgación de los productos de la	

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

investigación, coautoría en ponencia para presentar en algún congreso nacional o internacional

Clave Única de Registro de Población (CURP)	LUPP950912MMCNXR04
Nombre	Prisilla Suzel Luna Peñata
Género	Femenino
Tipo de partición	Estudiante
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Sociología
Actividades a realizar dentro del proyecto	
Deberá elaborar su trabajo recepcional (tesis) así como un artículo de divulgación a publicar y una ponencia a presentar en congreso nacional o internacional y colaborar en trabajo de campo y gabinete.	

No hay registro

Resultados esperados

Año	Producto esperado	Cantidad
1	Artículo de difusión y divulgación	1
1	Artículo Arbitrado	1
1	Capítulo del libro	1
1	Otra	1
1	Artículo en revista indexada	1
1	Informe técnico	1

DORA MARÍA FRÍAS MÁRQUEZ

Representante Institucional ante el Programa

(Nombre y Firma)

MARÍA DE LOS ÁNGELES PEREZ VILLAR

Profesor solicitante

(Nombre y Firma)

Miembro CUMEX desde 2008

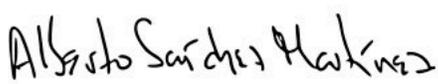
Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).



Nombre del área	Dirección de Investigación SIPyV		
Documento	Convenios de asignación de recursos para realizar proyectos de investigación.		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Correo electrónico personal. Dirección personal.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
<input checked="" type="checkbox"/>	PÁRRAFO PRIMERO:	Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.	
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO TERCERO:	Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.	
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO CUARTO:	Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.	
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/>	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
<input type="checkbox"/>	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión:	25/01/2021	Acta de Sesión
	CT/ORD/01/2021	_____;	del Comité:
	CT/ORD/01/2021.01	Acuerdo	